



Resolución de Consejo Directivo **486 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.681/2024 – Aprobar acta y designar a Dr. Roberto O. Sánchez
– JTP S – ELEMENTOS DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL - JVG
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/12/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter temporario para la asignatura "ELEMENTOS DE ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 72/84, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, y prueba de oposición de cuatro (4) postulantes que participaron de la evaluación, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Dr. Roberto Omar Sánchez, 2) Lic. Gisela Mariana Tolaba Carrillo, 3) Méd, Vet. Ulises Leonel Scher y 4) Méd. Vet. Macarena de los Ángeles Salatín.

Que obran a fs. 84 las notificaciones formales y a fs. 85 las diligencias de notificación realizadas en tiempo y forma a todos los postulantes – sin que realizaran ninguna presentación.

Que a fs. 87, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta de la comisión asesora y en consecuencia designar al postulante, Dr. Roberto Omar Sánchez - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "ELEMENTOS DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 20230-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22. Cargo liberado por la Dra. Sabrina Portelli (Res. CDNAT.2023-556)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta elaborada por la comisión asesora (fs. 72/84) y désignese al **Dr. ROBERTO OMAR SÁNCHEZ** – DNI N° 31.948.905 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter temporario, para la asignatura "ELEMENTOS DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL" (2° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos" que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de



Resolución de Consejo Directivo **486 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.681/2024 – Aprobar acta y designar a Dr. Roberto O. Sánchez
– JTP S – ELEMENTOS DE ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA ANIMAL - JVG
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/12/2024

2025, en el marco de las reglamentaciones vigentes en materia de personal, lo fijado en Res. CD-FCN 205/02 (Funciones Docentes) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado al Dr. Sánchez que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22. Cargo liberado por la Dra. Sabrina Portelli (Res. CDNAT-2023-556).

ARTÍCULO 4°.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior liquidación de haberes:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

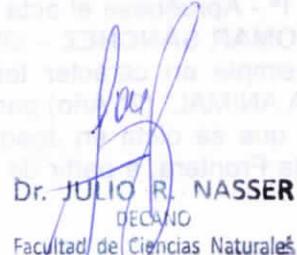
ARTÍCULO 5°.- Infórmese al Dr. Sánchez que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según reglamentación y procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7.- Déjese debidamente aclarado que los docentes designados para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González, **actuarán bajo la supervisión y control de la Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.**

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber al Dr. Sánchez, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones del interesado.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales